MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN

Bogotá, D.C, 01 de Septiembre de 2023

Señor
TC. ELVIS LEANDRO MEJIA
DIRECTOR CEHEJ
Gerente del Proyecto

ASUNTO: Evaluación Final de tipo Jurídico de la Oferta del "PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 596-CENACEDUCACION-2023 cuyo objeto es la adquisición de los "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL CENTRO HISTORICO DEL EJERCITO CEHEJ PARA LA VIGENCIA 2023".

Respetuosamente y en atención a la revisión de la Oferta presentada al PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. 596-CENACEDUCACION-2023 y cuyo objeto es la adquisición de los **"SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL CENTRO HISTORICO DEL EJERCITO CEHEJ PARA LA VIGENCIA 2023".**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-596-CENACEDUCACION-2023	COMPETITIVIDAD SAS	Oferta en evaluación	15/08/2023 4:58 PM	81.223.600 COP
Oferta Historia	Invescor S.A.S.	Oferta en evaluación	15/08/2023 12:21 PM	84.328.740 COP
OFERTA - I&D - COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS -	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	Oferta en evaluación	14/08/2023 10:04 AM	84.000.000 COP

1. **OFERENTE:** Empresa **COMPETITIVIDAD S.A.S** identificada con Nit: 900653839-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR **CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 121422020.

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO		CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICADO DE REGISTRO DE MATRICULA			X	
	-Fecha de expedición			X	
	-Actividad económica			X	
CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES C.C No. 12142020	**CARTA DE PRESENTACIÓN**			X	
	-Calidad en que actúa el firmante			X	
	-Totalidad de las manifestaciones.			X	

COMPETITIVIDAD S.A.S Nit: 900653839-3	-Diligenciamiento			X	
	-Firma del representante			X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO - REPRESENTANTE LEGAL			X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA –			X	
	-Beneficiario			X	
	-Tomador			X	
	-Identificación del proceso			X	
	-Valor Asegurado 10% v/r oferta			X	
	-vigencia			X	
	-Suscripción del tomador			X	
	-Suscripción de la aseguradora			X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			x	
	-Fecha de expedición			x	
	-Manifestación			x	
	-Suscripción			x	
	MANIFESTACIÓN DE INTERES			N/A	
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)			N/A	
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)			X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA Vigencia: Identidad con el Oferente C.C No. 12142020 Nit: 900653839-3			X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES Vigentes Identidad con el Oferente: C.C No. 12142020			X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA Vigencia: Identidad con el oferente: C.C No. 12142020 Nit: 900653839-3			X	

	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN			X	
	-Diligenciamiento			X	
	-Suscripción			X	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES			X	
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD			X	
	PACTO DE INTEGRIDAD			X	
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA			X	

ANTECEDENTES:

Que, el día 17 de Agosto de 2023, el Comité Evaluador Jurídico asignado para el proceso realiza la debida evaluación jurídica respecto de la documentación allegada por **COMPETITIVIDAD S.A.S** representada legalmente por **CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES** en la cual se realiza la verificación y validación de esto encontrándose el oferente por parte del Comité Evaluador HABILITADO.

Que, el día 22 de agosto, el comité evaluador realiza una verificación a la evaluación jurídica respecto de la documentación allegada por **COMPETITIVIDAD S.A.S** representada legalmente por **CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES** en la cual se encuentra una observación por parte del Comité Evaluador en lo que respecta a:

CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL
-Fecha de expedición
-Manifestación
-Suscripción

Lo anterior en congruencia con la observación realizada en término y oportunidad por la Empresa ORIKUA S.A.S publicada y notificando a la Entidad a través de la plataforma SECOP II el día 22 de agosto de 2022.

En atención a la situación en comento, y obrando bajo los principios de la Contratación Estatal y de la Administración Pública, (*debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía - Ley 80 de 1993 – Ley 1434 de 2011),* la CENAC – EDUCACIÓN, realiza la verificación de este novedad reportada y evidencia que, revisada la plataforma de consultas en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA - ADRES, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y su resultado no tiene correlación con la Certificación de pagos al sistema de seguridad social aportada por COMPETITIVIDAD S.A.S al proceso, puesto que le figura al oferente y R/L CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES identificado con C.C. 12142020 como se encuentra textualmente en la página consultada de la siguiente manera: **“EL AFILIADO CON NÚMERO DE DOCUMENTO 12142020 NO SE ENCUENTRA EN BDUA”** .

Que, en razón a ello se identifica que COMPETITIVIDAD S.A.S aunque se encuentra afiliado tal y como lo indica la plataforma ADRES consultada pero que no reposa la información en esta, frente a su afiliación a Salud, la Entidad actuando bajo la observancia de la norma y el principio de transparencia, igualdad y buena fe, reporta en la reevaluación el hallazgo y se publica la misma a través de la plataforma SECOP II. No obstante, en el marco del Debido Proceso (art. 23 de la C.P) y el Derecho de Contradicción que le merece a los oferentes las Entidades Públicas, la Entidad Estatal a través del CENAC - EDUCACIÓN, realiza una adenda modificatoria con fecha de 25 de agosto de para ampliar el plazo hasta el 28 de agosto de 2023, emplazándole a través de la plataforma pública y de contratación de las Entidades Estatales SECOP II al Oferente.

El anterior procedimiento de transparencia y de Selección Objetiva es para que en término y oportunidad allegue de ser el caso, los documentos soporte que respalde la información consignada bajo la gravedad de Juramento y suscrita por revisor fiscal en el certificado y constancia de pago de aportes a la SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES como ordena la ley y requisito establecido en las condiciones específicas de contenido Jurídico Objeto de verificación en el proceso MC-596 CENACEDUCACION 2023 que adelanta la Entidad Estatal en tiempo y oportunidad.

SUBSANACIÓN Y DOCUMENTOS SOPORTE

Que, COMPETITIVIDAD S.A.S. estando dentro del término para subsanar, allegó respuesta a la Entidad el día -28 de Agosto de 2023 a través de la Plataforma SECOP II, respecto del tema de requerimiento, la cual soporta con varios documentos con los que pretende se verifique el pago por parte del Representante Legal de los respectivos aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, entre ellos los siguientes:

1. Certificado de pago suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal bajo la gravedad de juramento.

2. Copia de soporte- Planillas de pago aportes a Salud- de fecha 12 de agosto de 2023 a través de ENLACE – GRUPO SURA:

3. Copia de soporte de las planillas de pago a sistema ADRES: estas reflejan el pago de Parafiscales.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS – AFILIACICIÓN AL SSSI y Verificación del pago de aportes al presentar la propuesta.

Normas: Constitución Política de Colombia, Resolución 1133 de 2021, Conceptos radicado de La Agencia Nacional de Contratación Pública − Colombia Compra Eficiente se pronunció sobre la acreditación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en procesos de contratación: 2201913000006970 del 19 de septiembre de 2019, 42019130000005594 de 30 de septiembre de 2019, 4201913000006384 de 21 de octubre de 2019, 4201912000007492 de 17 de diciembre de 2019, C-040 de 5 de febrero de 2020, C-042 de 5 de febrero de 2020, C-205 del 7 de abril de 2020, C-614 del 16 de

septiembre de 2020, C-747 del 6 de enero de 2021, C-096 del 24 de marzo de 2021, C-134 del 7 de abril 2021, C-624 del 8 de noviembre de 2021, C-181 del 7 de abril de 2022, entre otros.

Sea lo primero indicar que acorde al compendio de normas de contratación Estatal en lo que respecta a los documentos que certifican el pago de los aportes al Sistema De Seguridad Social Integral SSSI y el pago de parafiscales ya sea de persona Natural o Jurídica, debe hacerse mediante Certificación del Representante Legal y en tal caso de contar con Revisor Fiscal, la misma deberá ser suscrita por este bajo la gravedad de juramento, que para el caso de las personas Naturales se hará anexando la certificación de afiliación y el pago de los mismos mediante planillas.

Esta bastante decantado por el Concejo de Estado y normado que, la función de certificar por parte de la revisoría fiscal debe realizarse de acuerdo con los procedimientos previstos para llevar a cabo el encargo de revisoría fiscal y, en cumplimiento del numeral 9 del artículo 207 del Código de Comercio, cumplir las demás atribuciones que le señalen las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las anteriores, le encomiende la asamblea o junta de socios.

Ahora bien, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, indicó se debe tener en cuenta que el Decreto 1406 de 1999 se refiere a las certificaciones que deben expedir los contadores y revisores fiscales en su dictamen sobre aportes a la seguridad social, en los artículos 11 y 12, sobre certificaciones de contadores y revisores fiscales y sus efectos, respectivamente.

Que, La Agencia Nacional de Contratación Pública − Colombia Compra Eficiente se pronunció sobre la acreditación de pagos al Sistema de Seguridad Social Integral en procesos de contratación en los conceptos radicados 2201913000006970 del 19 de septiembre de 2019, 42019130000005594 de 30 de septiembre de 2019, 4201913000006384 de 21 de octubre de 2019, 4201912000007492 de 17 de diciembre de 2019, C-040 de 5 de febrero de 2020, C-042 de 5 de febrero de 2020, C-205 del 7 de abril de 2020, C-614 del 16 de septiembre de 2020, C-747 del 6 de enero de 2021, C-096 del 24 de marzo de 2021, C-134 del 7 de abril 2021, C-624 del 8 de noviembre de 2021, C-181 del 7 de abril de 2022, entre otros, indican que para las PERSONAS NATURALES y Jurídicas se hará la verificación en concordancia con lo que versa en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002:

A. sobre control a la evasión de los recursos parafiscales, ordena **que para contratar con el Estado las personas jurídicas deben comprobar el cumplimiento de la exigencia del pago mediante certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, en caso de que no haya revisor fiscal.** al igual que, para renovar o liquidar contratos de cualquier naturaleza con entidades del sector público, cumplir con las obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar. *En negrilla y subrayado nuestro.*

También aclara que las **«personas jurídicas» que quieran celebrar contratos con las entidades estatales deben acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de sus empleados, y que por eso deben presentar una certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, que en todo caso no debe ser inferior a 6 meses.** *En negrilla y subrayado nuestro.*

B. Que, la proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla.

Además, indica CCE que, sin perjuicio de lo certificados que aporten los proponentes, y lo que incluso puede traer consecuencias en el procedimiento de selección y que es causal de rechazo es que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad y que no se considera como "ERROR". En este sentido, aportar información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad da lugar al rechazo de la oferta y por ende la obligación de correrse traslado al órgano competente para la investigación propia sobre dicho particular.

No obstante, como es un requisito habilitante, en principio, sería susceptible de subsanación, conforme a lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 65 de la Ley 1150 de 2007 y esta subsanación no será válida cuando comporte la acreditación de circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre, ni cuando se verifique que la inexactitud es imputable a una posible falsedad.

Es de indicar que el Legislador obliga a que la Entidad Estatal, verifique los documentos requisitos anexos por los oferentes y que para cumplir su deber las Entidades Estatales pueden hacer la consulta directamente para verificar y controlar la evasión de los recursos parafiscales. En dicho sentido si la Entidad en el marco de verificación requiere se aporten además las planillas de pago, esta podrá solicitarlas para su validación.

Que además el Decreto 1273 de 2018 modificó la fecha de pago de aportes de los trabajadores independientes, en este sentido el proponente se encuentra al día con sus aportes, cuando realiza el pago mes vencido y por tanto la Entidad Estatal no debe exigir que se realicen los aportes de manera anticipada.

DE LA PLATAFORMA DE VERIFICACIÓN - REGISTRO DE AFILIADOS- BDUA–ADRES-

De otro lado, la Plataforma de consulta BDUA -a ADRES como bien lo indica en su presentación de la página, esta es el reflejo de lo reportado por las Entidades del Régimen Subsidiado y Contributivo en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de la Salud y Protección Social y demás normas que le complementan a la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES.

Además, se indica que, el mismo Ministerio de Salud y Protección Social y la Administradora de los Recursos del SGSSS - ADRES, como bien se puede leer en la parte inferior de la página de consulta https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps , a la hora de hacer las consultas de registro en su sistema, que *(…) la plataforma no expiden*

certificaciones en razón a que las EPS son las responsables por los soportes de afiliación. De igual forma esta información se debe utilizar como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como único criterio para denegar la prestación de los servicios de salud a las personas.

Se establece la responsabilidad de mantener la reserva del uso de esta información, que solo debe ser utilizada para fines relacionados con la verificación del estado de afiliación de las personas que se encuentran dentro de las bases de datos de los regímenes Subsidiado y Contributivo, de conformidad con lo establecido en los Artículos 7, 10 y 16 de la Resolución 1133 de 2021.

> ***Artículo 7. Identificación de los afiliados.*** *Las entidades responsables del aseguramiento en salud deberán gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normatividad vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y mantendrán actualizado el tipo de documento, número de identificación, fecha de fallecimiento y demás novedades relacionadas con su estado de afiliación."*

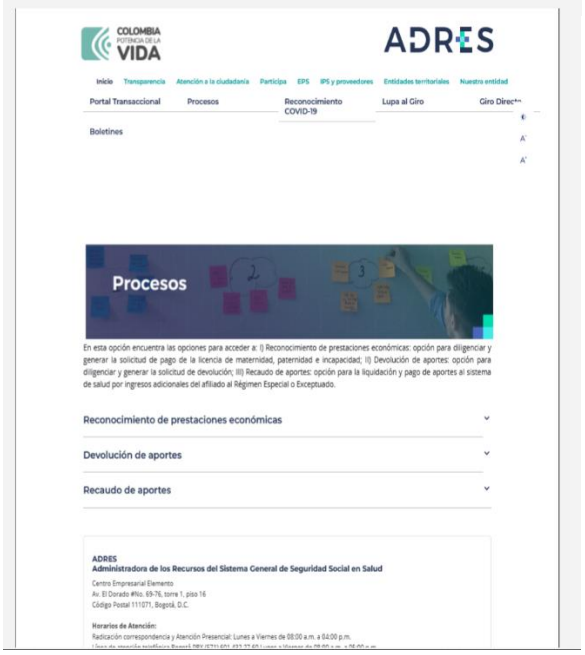
Ahora bien, respecto a la consulta y publicación del reporte de afiliación de algunas personas, existe una excepción a la regla tal y como lo indica el DECRETO 2353 DE 2015, y el DECRETO NÚMERO 780 DE 2016 (6 de mayo de 2016) por medio del cual se expide el DUR del Sector Salud y Protección Social *(Artículo 2.1.13.5 Regímenes exceptuados o especiales y afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.),* radica en la obligatoriedad del registro de los afilados que pertenecen a un régimen de salud excepcional como lo es para el caso de las fuerzas Militares, de Policía y demás contemplados en la norma. La Plataforma ADRES, no evidencia en ella este tipo de afiliados; no obstante, para el caso de los afiliados con asignaciones de retiro de las fuerzas militares y de policía que perciban ingresos como independientes deberán respecto a ADRES realizar el pago y reporte de pagos de los Parafiscales y solo a través de este medio se tramitará el reconocimiento económico de incapacidades, licencias de maternidad, paternidad, trámites de devolución de aportes y consulta del estado de sus aportes, más no así el de salud puesto que el afiliado deberá seguir cotizando salud a su régimen excepciona y es a través de este mediante el cual deberá ser atendido.

El legislador ha sido claro al expresa que, para el caso de las personas que han obtenido su retiro y que aún se encuentran afiliadas al régimen excepcional, a la hora de contratar con el Estado, no están obligados a retirarse de sus sistema de salud, por el contrario podrán seguir cotizando a su régimen de salud sin embargo en cuanto a los ingreso como independientes deberán aportar a éste el valor proporcional acorde al IBC de su ingreso; no obstante, deberán pagar y reportar al ADRES el pago de Parafiscales, no sobra decir que respecto al pago de cotización a pensión no es obligatorio.





Tomado de: https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps BDUA- ADRES





DE LA EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

Que, COMPETITIVIDAD S.A.S al ser requerido y estando dentro del término y oportunidad y en el marco del debido proceso y derecho de contradicción, allegó a la Entidad a través de la plataforma SECOP II el día 28 de agosto de 2023 los siguientes documentos soporte:

1. Certificado pago aportes a salud y Parafiscales suscrito por revisor fiscal. Ley 1150 de 2007, Decreto 1406 de 1999 y demás normas concordantes:



FORMULARIO Nº 10
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

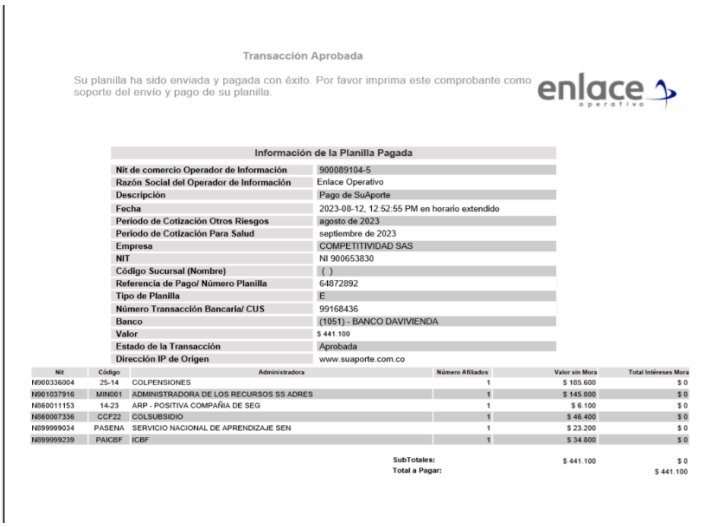
Yo **CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No.12.142.020, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL de la empresa **COMPETITIVIDAD SAS** con NIT No.900.653.830-3, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

NOMBRE Y FIRMA

CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES
Representante legal COMPETITIVIDAD SAS
C.C. No. 12.142.020 expedida en San Agustín
NIT: 900653830-3
Dirección: carrera 7 # 82-62 ofi. 701 barrio los rosales, Bogotá
Número de teléfono: 3153162177
Número de fax: _____
Correo electrónico: competitividadsas@gmail.com

Carlos Eduardo Gutierrez Duarte
Carlos Eduardo Gutiérrez Duarte
Contador publico
258439-T

2. Soporte- Planillas de pago aportes a Salud- de fecha 12 de agosto de 2023 a través de ENLACE – GRUPO SURA.



Transacción Aprobada

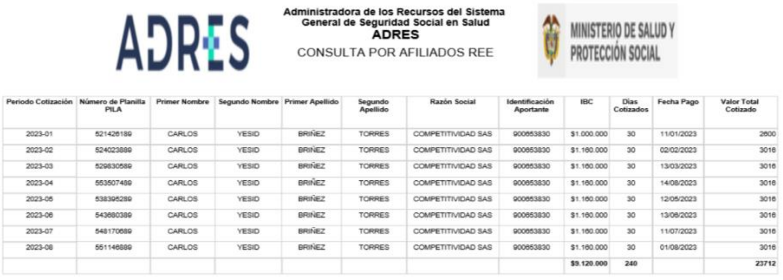
Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-08-12, 12:52:55 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	septiembre de 2023
Empresa	COMPETITIVIDAD SAS
NIT	NI 900653830
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	64872092
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	99168436
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 441.100
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	$ 185.600	$ 0
N901037916	MIN001	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 145.000	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 6.100	$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	1	$ 46.400	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	1	$ 23.200	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	1	$ 34.800	$ 0
		SubTotales:		$ 441.100	$ 0
		Total a Pagar:			$ 441.100

3. Soporte- Planilla de ADRES refleja pagos parafiscales



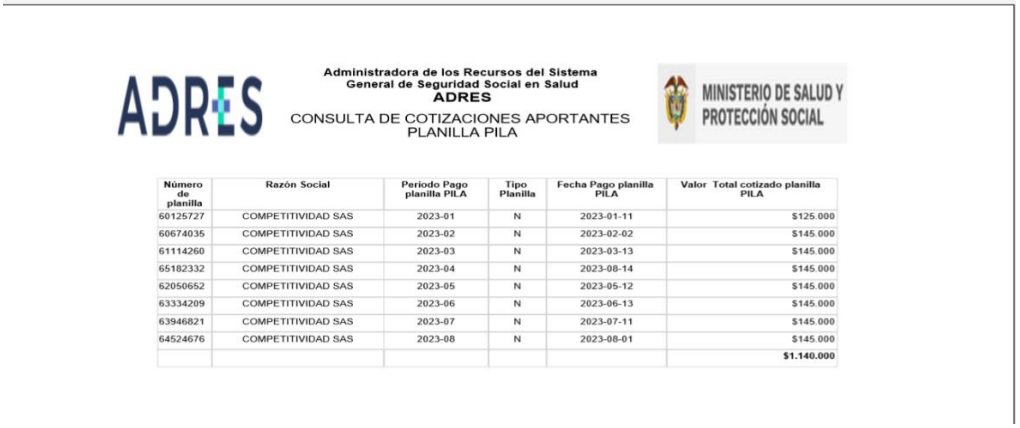
ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES
CONSULTA POR AFILIADOS REE

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Periodo Cotización	Número de Planilla PILA	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Razón Social	Identificación Aportante	IBC	Dias Cotizados	Fecha Pago	Valor Total Cotizado
2023-01	521426189	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.000.000	30	11/01/2023	2600
2023-02	524023889	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	02/02/2023	3016
2023-03	529830589	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	13/03/2023	3016
2023-04	553507489	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	14/08/2023	3016
2023-05	538395289	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	12/05/2023	3016
2023-06	543680389	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	13/06/2023	3016
2023-07	548170689	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	11/07/2023	3016
2023-08	551146889	CARLOS	YESID	BRIÑEZ	TORRES	COMPETITIVIDAD SAS	900653830	$1.160.000	30	01/08/2023	3016
								$9.120.000	240		23712

Fecha Reporte: 28/08/2023 Este reporte fue descargado de la página web www.adres.gov.co Pagina 1 de 2



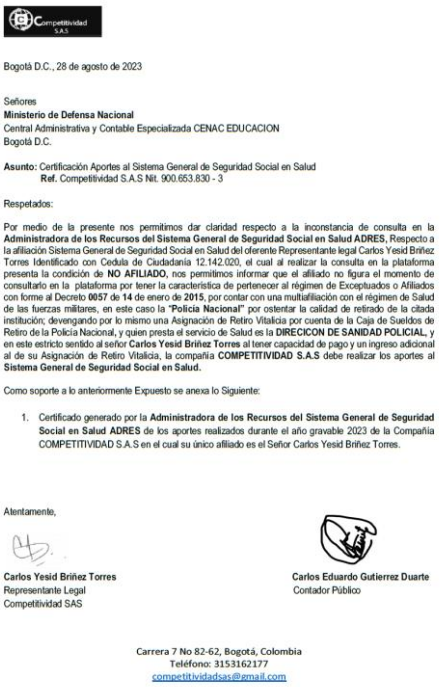
ADRES

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud
ADRES
CONSULTA DE COTIZACIONES APORTANTES
PLANILLA PILA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Número de planilla	Razón Social	Periodo Pago planilla PILA	Tipo Planilla	Fecha Pago planilla PILA	Valor Total cotizado planilla PILA
60125727	COMPETITIVIDAD SAS	2023-01	N	2023-01-11	$125.000
60674035	COMPETITIVIDAD SAS	2023-02	N	2023-02-02	$145.000
61114260	COMPETITIVIDAD SAS	2023-03	N	2023-03-13	$145.000
65182332	COMPETITIVIDAD SAS	2023-04	N	2023-08-14	$145.000
62050652	COMPETITIVIDAD SAS	2023-05	N	2023-05-12	$145.000
63334209	COMPETITIVIDAD SAS	2023-06	N	2023-06-13	$145.000
63946821	COMPETITIVIDAD SAS	2023-07	N	2023-07-11	$145.000
64524676	COMPETITIVIDAD SAS	2023-08	N	2023-08-01	$145.000
					$1.140.000

4. Oficio de fecha 28 de agosto de 2023 por medio del cual fundamenta la calidad de afiliación al régimen excepcional y exceptuado de salud de la Policía Nacional más anexos



Competitividad S.A.S

Bogotá D.C., 28 de agosto de 2023

Señores
Ministerio de Defensa Nacional
Central Administrativa y Contable Especializada CENAC EDUCACION
Bogotá D.C.

Asunto: Certificación Aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud
Ref. Competitividad S.A.S Nit. 900.653.830 - 3

Respetados:

Por medio de la presente nos permitimos dar claridad respecto a la inconstancia de consulta en la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES**, Respecto a la afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud del oferente Representante legal Carlos Yesid Briñez Torres Identificado con Cedula de Ciudadanía 12.142.020, el cual al realizar la consulta en la plataforma presenta la condición de **NO AFILIADO**, nos permitimos informar que el afiliado no figura el momento de consultarlo en la plataforma por tener la característica de pertenecer al régimen de Exceptuados o Afiliados con forme al Decreto **0057** de **14** de enero de **2015**, por contar con una multiafiliación con el régimen de Salud de las fuerzas militares, en este caso la **"Policía Nacional"** por ostentar la calidad de retirado de la citada institución; devengando por lo mismo una Asignación de Retiro Vitalicia por cuenta de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, y quien presta el servicio de Salud es la **DIRECICON DE SANIDAD POLICIAL**, y en este estricto sentido al señor **Carlos Yesid Briñez Torres** al tener capacidad de pago y un ingreso adicional al de su Asignación de Retiro Vitalicia, la compañía **COMPETITIVIDAD S.A.S** debe realizar los aportes al **Sistema General de Seguridad Social en Salud.**

Como soporte a lo anteriormente Expuesto se anexa lo Siguiente:

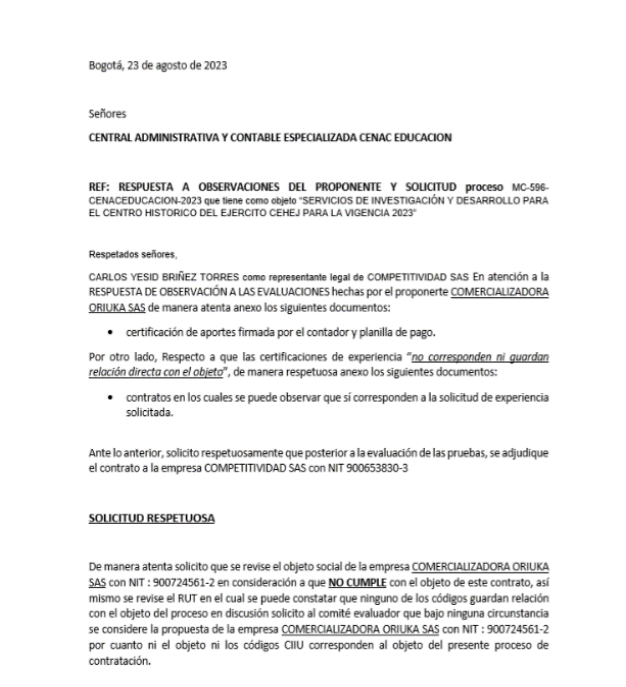
1. Certificado generado por la **Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud ADRES** de los aportes realizados durante el año gravable 2023 de la Compañía COMPETITIVIDAD S.A.S en el cual su único afiliado es el Señor Carlos Yesid Briñez Torres.

Atentamente,

Carlos Yesid Briñez Torres
Representante Legal
Competitividad SAS

Carlos Eduardo Gutierrez Duarte
Contador Público

Carrera 7 No 82-62, Bogotá, Colombia
Teléfono: 3153162177
competitividadsas@gmail.com



Bogotá, 23 de agosto de 2023

Señores

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACION

REF: RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROPONENTE Y SOLICITUD proceso MC-596-CENACEDUCACION-2023 **que tiene como objeto** "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PARA EL CENTRO HISTORICO DEL EJERCITO CEHEJ PARA LA VIGENCIA 2023"

Respetados señores,

CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES **como representante legal de** COMPETITIVIDAD SAS En atención a la RESPUESTA DE OBSERVACIÓN A LAS EVALUACIONES hechas por el proponerte COMERCIALIZADORA ORIUKA SAS de manera atenta anexo los siguientes documentos:

- certificación de aportes firmada por el contador y planilla de pago.

Por otro lado, Respecto a que las certificaciones de experiencia "*no corresponden ni guardan relación directa con el objeto*", de manera respetuosa anexo los siguientes documentos:

- contratos en los cuales se puede observar que sí corresponden a la solicitud de experiencia solicitada.

Ante lo anterior, solicito respetuosamente que posterior a la evaluación de las pruebas, se adjudique el contrato a la empresa COMPETITIVIDAD SAS con NIT 900653830-3

SOLICITUD RESPETUOSA

De manera atenta solicito que se revise el objeto social de la empresa COMERCIALIZADORA ORIUKA SAS con NIT : 900724561-2 en consideración a que **NO CUMPLE** con el objeto de este contrato, así mismo se revise el RUT en el cual se puede constatar que ninguno de los códigos guardan relación con el objeto del proceso en discusión solicito al comité evaluador que bajo ninguna circunstancia se considere la propuesta de la empresa COMERCIALIZADORA ORIUKA SAS con NIT : 900724561-2 por cuanto ni el objeto ni los códigos CIIU corresponden al objeto del presente proceso de contratación.

Que, respecto al análisis y validación de los documentos soporte al Certificado aportado por Revisor Fiscal de la Empresa, indica que:

Tiempo y oportunidad de presentación y validación de los documentos:

4. Desde la presentación de la oferta, el oferente anexo el Certificado de pago suscrito por Revisor Fiscal bajo la gravedad de juramento.

5. El Soporte- Planillas de pago aportes a Salud- de fecha 12 de agosto de 2023 a través de ENLACE – GRUPO SURA: estos reflejan el pago de los aportes al sistema de salud, pagos en fecha 12 de agosto tal y como lo evidencian y hasta antes del cierre de la presentación de la Oferta según cronograma de la Entidad 15 de agosto de 2023, por lo que estos respaldan la certificación suscrita por Revisor Fiscal y el Representante Legal.

6. Certificado de soporte las planillas de pago a sistema ADRES: estas reflejan el pago de Parafiscales, este documento consultivo de la plataforma ADRES se encuentra acorde a la norma y refleja el pago de los mismos, discriminando:
 - Número de planilla
 - Razón Social que hace el aporte
 - Período pago planilla PILA
 - Tipo de planilla

- Fecha de pago de la planilla desde enero hasta agosto de 2023, siendo el primero (1) de agosto el último pago reflejado
- Valor total cotizado

Por lo que se encuentra que, el periodo para el cual se realizó el pago en fecha y oportunidad está antes del Cierre para presentación de la Oferta ante la Entidad el cual feneció el pasado 15 de Agosto de 2023. *(Ley 1150 de 2007 art. 23)*

En el entendido de lo anterior y como complemento, este comité evaluador se permite indicar que, para el caso del oferente COMPETITIVIDA S.A.S, queda Habilitado para continuar en el proceso.

Nota: por normativa, los documentos públicos y privados se presumen auténticos, mientras no se compruebe lo contrario mediante la tacha de falsedad.

2. Con relación al Objeto social la empresa COMPETITIVAD S.A.S y una vez valorado el Certificado de existencia y representación Legal aunado a los soportes (copia de contratos) que evidencian la experiencia, el comité evaluador encuentra congruencia y cumplimiento relacionado entre uno y otro y por ende queda HABIILITADO para continuar en el proceso.

CONCLUSION:

Una vez verificada la documentación allegada por **COMPETITIVIDAD S.A.S identificada con Nit: 900653839-3 REPRESENTADA LEGALMENTE POR CARLOS YESID BRIÑEZ TORRES** identificado con cédula de ciudadanía N° 121422020**,** se encuentra **HABILITADA,** para continuar con el proceso.

2.**OFERENTE:** Empresa **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S – INVESCOR S.A.S**, - Identificada con Nit: 901449365-1 y representada legalmente por JUAN CARLOS CORTÉS CELY

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
JUAN CARLOS CORTÉS CELY CC:79312624 **INVESCOR S.A.S** Nit: 901449365-1	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE MATRICULA**		X	
	-Fecha de expedición		X	
	-Actividad económica		X	
	CARTA DE PRESENTACIÓN		X	
	-Calidad en que actúa el firmante		X	
	-Totalidad de las manifestaciones.		X	
	-Diligenciamiento		X	
	-Firma del representante		X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO - REPRESENTANTE LEGAL		X	

	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA –		X	
	-Beneficiario		X	
	-Tomador		X	
	-Identificación del proceso		X	
	-Valor Asegurado 10% v/r oferta		X	
	-vigencia		X	
	-Suscripción del tomador		X	
	-Suscripción de la aseguradora		X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X	
	-Fecha de expedición		X	
	-Manifestación		X	
	-Suscripción		X	
	MANIFESTACIÓN DE INTERES		N/A	
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)		N/A	
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)		X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA Vigencia: Identidad con el Oferente CC:79312624 Nit: 901449365-1		X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES Vigentes Identidad con el Oferente: CC:79312624		X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS- PROCURADURIA Vigencia: Identidad con el oferente: CC:79312624 Nit: 901449365-1		X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
	-Diligenciamiento		X	
	-Suscripción		X	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	

	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD		X	
	PACTO DE INTEGRIDAD		X	
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA		X	

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación allegada por **CORTES ASOCIADOS, INVESTIGACIONES ECONÓMICAS S.A.S – INVESCOR S.A.S**, - Identificada con Nit: 901449365-1 y representada legalmente por **JUAN CARLOS CORTÉS CE**LY se encuentra **HABILITADA,** para continuar con el proceso.

3. OFERENTE: LA EMPRESA **COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.** REPRESENTADA LEGALMENTE POR **LEANDRO CABEZAS CRUZ**

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
LEANDRO CABEZAS CRUZ C.C No. 80832462 **COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.** Nit: 900724561-2	**CERTIFICADO DE REGISTRO DE MATRICULA**		X	
	-Fecha de expedición		X	
	-Actividad económica		X	
	CARTA DE PRESENTACIÓN		X	
	-Calidad en que actúa el firmante		X	
	-Totalidad de las manifestaciones.		X	
	-Diligenciamiento		X	
	-Firma del representante		X	
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL APODERADO - REPRESENTANTE LEGAL		X	
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA –		X	
	-Beneficiario		X	
	-Tomador		X	
	-Identificación del proceso		X	
	-Valor Asegurado 10% v/r oferta		X	
	-vigencia		X	
	-Suscripción del tomador		X	
	-Suscripción de la aseguradora		X	
	CONSTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL		X	
	-Fecha de expedición		X	
	-Manifestación		X	

	-Suscripción		X	
	MANIFESTACIÓN DE INTERES		N/A	
	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)		N/A	
	VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES)		X	
	BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORIA Vigencia: Identidad con el Oferente C.C No. 80832462 Nit: 900724561-2		X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES Vigentes Identidad con el Oferente: C.C No. 80832462		X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS-PROCURADURIA Vigencia: Identidad con el oferente: C.C No. 80832462 Nit: 900724561-2		X	
	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		X	
	-Diligenciamiento		X	
	-Suscripción		X	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X	
	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD		X	
	PACTO DE INTEGRIDAD		X	
	ANTECEDENTES DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA		X	

CONCLUSIÓN: Una vez verificada la documentación allegada por **COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.** representada legalmente por **LEANDRO CABEZAS CRUZ** se encuentra HABILITADO, para continuar con el proceso.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

PROVEDOR	CONCLUSIÓN
COMPETTITIVIDAD S.A.S	HABILITADO
IVESCOR S.A.S	HABILITADO

COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.	HABILITADO

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
ASESOR JURÍDICO CENAC EDUCACIÓN
COMITÉ EVALUADOR